



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

**41123 - DERECHO SOCIAL  
COMUNITARIO**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
**ASIGNATURA:** 41123 - DERECHO SOCIAL COMUNITARIO  
**CÓDIGO ULPGC:** 41123 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07  
**MÓDULO:** MARCO NORMATIVO DE MATERIAS DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL **TIPO:** Teórico  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:** 0

**REQUISITOS PREVIOS**

EXIGIDO NINGUNO.

RECOMENDADO:

- 1) Haber aprobado las asignaturas de derecho individual del trabajo, derecho colectivo del trabajo, seguridad en el trabajo y seguridad social.
- 2) Dado que los estudiantes llevan dos cursos recibiendo formación jurídica, se les exigirá conocer con soltura la búsqueda de sentencias y legislación en las bases de datos jurídicas profesionales. En caso de no tener el dominio indicado, se orienta a los estudiantes hacia los curso que realiza la Biblioteca General o de Jurídicas sobre el uso de las bases de datos de legislación y jurisprudencia, westlaw, tirant on-line, el derecho, etc. El motivo de esta formación se fundamenta en que en el desarrollo de la asignatura se realizarán trabajos, casos prácticos, etc.
- 3) Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones para la realización de trabajo.

**Datos identificativos del profesorado que la imparte.**

**Datos identificativos del profesorado que la imparte**

**Julio Juan Vega López** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO  
**Ámbito:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social  
**Área:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social  
**Despacho:** DERECHO PÚBLICO  
**Teléfono:** 928451211 **Correo Electrónico:** julio.vega@ulpgc.es

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

El conocimiento del Derecho Social Comunitario es esencial en la formación de un experto en RRL y RRHH, pues cada vez más el impacto de la legislación de la UE o de la negociación colectiva se proyecta sobre la realidad de las relaciones laborales de los Estados miembros que la integran.

Una de las principales carencias de los profesionales de la rama social del derecho ha sido su desconocimiento del derecho internacional y, singularmente, del derecho social comunitario, dando lugar a una laguna injustificable, toda vez que el impacto interno tanto de la legislación

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTc=	

comunitaria, como los acuerdos negociados por los agentes sociales y, sobremanera, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea tienen una repercusión directa y fundamental en el desarrollo de nuestro ordenamiento interno y en el régimen jurídico de algunas instituciones que se han de adaptar de forma imperativa a los dictados de la UE.

### Competencias que tiene asignadas:

#### I. GENERALES

- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
- CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;
- CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica y social.
- CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### II. ESPECÍFICAS


- CE 1 Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE 2.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.
- CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.
- CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.
- CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.
- CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- CE 15.- Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### III. NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

### Objetivos:

- Aprender el contenido de la asignatura.
- Realizar actividades de análisis jurídico de situaciones, resolución conforme al Derecho Social Comunitario.
- Dominar las herramientas esenciales de un profesional del Derecho laboral, tales como las bases de datos de legislación y jurisprudencia específicas de las instituciones de la UE, articular un

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTc=	

discurso jurídico correcto y coherente, fundado en Derecho.  
Potenciar las habilidades expositivas y de redacción jurídica.

## Contenidos:

### I. Instituciones y fuentes del Derecho Social Europeo.

- 1.1.- Unión Europea (UE): origen y desarrollo.
- 1.2.- Instituciones de la UE.
- 1.3.- Fuentes del ordenamiento jurídico de la UE.
- 1.4.- Criterios de aplicación interna del ordenamiento jurídico de la UE.
- 1.4.- Procedimiento legislativo.
- 1.5.- Carta de Derechos Fundamentales de la UE.
- 1.6.- Aplicación e interpretación del derecho de la UE.

### II. Política Social de la UE

- 2.1.- La política social en el seno de la UE.
- 2.2.- Las libertades fundamentales: la libertad de circulación de trabajadores/ciudadanos.
- 2.3.- Las libertades fundamentales: la libre prestación de servicios y desplazamiento de trabajadores.
- 2.4.- Tutela de los intereses económicos y tutela de los trabajadores: libertades fundamentales versus Derecho del trabajo.
- 2.5.- La política de empleo en la UE.

### III. Armonización de la legislación social: (I) El principio de igualdad.


- 3.1.- Reconocimiento y regulación del principio de igualdad y no discriminación.
- 3.2.- Prohibición de discriminación por razón de sexo.
- 3.3.- Prohibición de discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual.
- 3.4.- Principios comunes en materia de igualdad y no discriminación.

### IV. Armonización de la legislación social: (II) El trabajo atípico y las reestructuraciones empresariales.

- 4.1.- Protección de los derechos derivados del contrato de trabajo.
- 4.2.- La protección de los trabajadores ante las reestructuraciones empresariales.
- 4.3.- Protección de los trabajadores en caso de insolvencia del empresario.

### V. Armonización de la legislación social: (III) La tutela de la salud en la política social de la UE y la participación y representación de los trabajadores en la empresa y en las instituciones de la UE.

- 5.1.- La tutela de seguridad y salud de los trabajadores.
- 5.2.- Incorporación de la seguridad e higiene a la política social de la UE.
- 5.3.- La Directiva Marco 89/391.
- 5.4.- La Ordenación del tiempo de trabajo en el ordenamiento de la UE.
- 5.5.- La participación y representación de los trabajadores en la empresa y en las instituciones de la UE.
- 5.6.- La participación y representación de los trabajadores en la empresa: el concepto de democracia industrial.
- 5.7.- Directiva Marco 2009/38.
- 5.8.- Comité de Empresa Europeo.
- 5.9.- La implicación de los trabajadores en la Sociedad Anónima y Cooperativas Europeas.
- 5.10.- La libertad sindical en la UE.
- 5.11.- Participación de los sindicatos en la creación y desarrollo de la UE.

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTc=	

5.12.- Diálogo Social en la UE y participación institucional de los agentes sociales de ámbito de la UE.

5.13.- Los agentes social de ámbito de la UE.

5.14.- La negociación colectiva de ámbito intersectorial y sectorial en la UE.

5.15.- Los conflictos colectivos y los medios de solución.

VI. Derecho de la Seguridad Social de la UE.

6.1.- Ámbito de aplicación del ordenamiento de Seguridad Social de la UE.

6.2.- Los principios de las normas de coordinación de los sistemas de Seguridad Social.

6.3.- Determinación de la legislación aplicable.

6.4.- Situaciones protegidas.

### Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE    COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25%

Exposición del profesor con participación activa de los estudiantes.

CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 15%

Casos prácticos.

CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, CE15

Tutoría: 5%

CGT3, CN1

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%

a)Temario de la asignatura.

b)Casos Prácticos.


CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8

### Criterios y fuentes para la evaluación:

Indicadores de Evaluación    Competencias

Examen Escrito (teórico-práctico) Mixto (test+desarrollo): 50%

CN1, CGT1, CE1, CE2, CE4

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	NzQ5NTc=

TRABAJO GRUPALES: 25%

- Defensa pública de los casos prácticos: 10%
- Informe sobre legislación social UE: 15%
- CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6

TRABAJO INDIVIDUALES: 25%

- 1.-Resolución de casos prácticos: 10%
- 2.- -Lecturas obligatorias: 10%
- 3.- Participación activa y cooperativa en clase: 5%

CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE3, CE4, CE5

Indicadores de Evaluación Competencias

**Sistemas de evaluación:**

A.- El examen escrito (50%), consistirá en tres preguntas del temario oficial. Dicho examen puntuará sobre 5, en el que una pregunta mal contestada o vacía de contenido dará lugar a la calificación de suspenso.

A1.- La pregunta sobre “el principio de igualdad” (tema 3) tendrá un valor de 3 puntos. Para tener respondida correctamente esta pregunta se ha de responder más del 65% del contenido de la misma de forma correcta y no cometer errores de bulto. El contenido a responder exigido es el del tema 3, correspondiente al manual de referencia y las explicaciones de clase.

A2.- Las otras dos preguntas tienen el valor de un punto cada una. La primera de ellas corresponderá a los temas 1 a 2 y la segunda a los temas 4 a 6


B.- El Trabajo Individual (25%), consistirá en la resolución de un caso práctico a partir de un supuesto de hecho, debiendo realizarse mediante el trabajo con la legislación sustantiva, por lo que al examen se ha de acudir con toda la legislación adecuada.

C.- El Trabajo Grupal (25%), consistirá en cinco prácticas, cada de las cuales tiene un valor de 0,5 puntos.

**Criterios de calificación:**

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas y actividades y tutorías). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber obtenido, al menos, 4 puntos en el examen escrito. Los alumnos que no hayan sido calificados con la puntuación de 4 puntos en el examen escrito no aprobarán la asignatura aunque la suma de calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas, actividades y tutorías supere alcance o supere los 5 puntos. En estos casos la nota del acta será de suspenso 4.0 puntos.

h. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO. Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades y tutorías del curso en que se realizará el examen.

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTc=	

i. CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE. Se evaluará exclusivamente el examen escrito que se realice en dicha convocatoria, sin que se tome en consideración la nota obtenida en las prácticas y/o actividades y tutorías del curso o cursos académicos anteriores que hubiera realizado el alumno. A tal fin, el examen consistirá en preguntas del programa en número variable, no inferior a dos ni superior a cinco, incluido el escrito judicial. Para superar el examen el alumno deberá responder a todas y cada una de las preguntas formuladas. Una pregunta sin contestar o prácticamente vacía de contenido o que carezca del concepto y naturaleza jurídica de la institución preguntada, dará lugar a la calificación de suspenso. El examen se calificará sobre 10 puntos. Todas las preguntas tienen la misma puntuación. Se considerará aprobado los estudiantes que obtengan, a menos, 5 puntos.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico en todo tipo de ámbitos, profesionales e institucionales, consistentes en informes, dictámenes, escritos jurídicos, alegatos verbales en sala de juicio.
2. Investigación jurídica comunitaria.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semestre

1ª Semana

Teórica: Lección 1 ... 4 h.

Práctica: Actividad 1 ... 1 h.

2ª Semana

Teórica: Lección 1 ... 4 h.

Práctica: Actividad 1 (continuación) ... 1 h.

3ª Semana

Teórica: Lección 1 ... 4 h.

Práctica: Actividad 2 ... 1 h.

4ª Semana

Teórica Lección 2 4 h.

Práctica: Actividad 2 (continuación) ... 1 h.

5ª Semana

Teórica: Lección 2 ... 4 h.

Práctica: Actividad 3 ... 1 h.

6ª Semana


Teórica: Lección 3 ... 1 h.

Práctica Exposición de Informe nº 1 ... 4 horas

7ª Semana

Teórica Lección 3 ... 1 h.

Práctica Exposición de Informe nº 1 (cont.) ... 4 horas

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTc=	

8ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 1 (cont.).... 4 horas.

9ª Semana  
Teórica Lección 4 .... 3 h.  
Práctica: Actividad 4 ... 1 h.

10ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 2 .... 4 horas

11ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 2 (cont.) .... 4 horas

12ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 2 (cont.) .... 4 horas

13ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 3 .... 4 horas

14ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 3 (cont.) .... 4 horas


15ª Semana  
Teórica Lección 3 .... 1 h.  
Práctica Exposición de Informe nº 3 (cont.) .... 4 horas

Trabajo en Clases para el alumnos:  
Clases teóricas: 33 horas.  
Prácticas: 42 horas.  
Total 75 horas

Trabajo autónomo alumnos: 3 informe en grupo x 11 horas = 35 horas.  
Estudio examen: 35 horas.

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

- Bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- Internet: fundamentalmente las webs de instituciones de la UE y de la OIT, BOUE.
- Legislación comunitaria y nacional e internacional.
- Acuerdos Europeos.
- Jurisprudencia de la UE.

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11		NzQ5NTc=

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conocimiento profundo de las instituciones jurídicas propias de la disciplina, singularmente:

1. Conocer la interrelación de las normas de la UE y los contenidos de los principales convenios de la OIT.
2. Conocimiento de las instituciones básicas del derecho de la UE.
3. Conocer de la principal línea jurisprudencial sobre el Derecho social de la UE.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

2 hora semanales.

Tutoría se ha de solicitar con antelación de 24 horas a través del campus virtual o en clase.

LUNES: 11:00 a 13:00 horas.

### Atención presencial a grupos de trabajo

2 horas semanales.

Tutoría se ha de solicitar con antelación de 24 horas a través del campus virtual o en clase.

MIÉRCOLES: 11:00 a 13:00 horas.

### Atención telefónica

1 hora semanal

MIÉRCOLES: de 10:00 a 11:00 horas.

### Atención virtual (on-line)

1 hora semanal,

LUNES: de 10:00 a 11:00 horas.

## Bibliografía

### [1 Básico] Lecciones de derecho social de la Unión Europea /

*dirección, Magdalena Nogueira Guastavino, Olga Fotinopoulou Basurko, Jose María Miranda Boto ; autores, Antonio Álvarez del Cuvillo... [et al.].*

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012)*

*978-84-9004-592-3 (Observaciones: RECOMENDADO)*

### [2 Básico] Manual de derecho social de la Unión Europea /

*Federico Navarro Prieto, Miguel C. Rodríguez-Piñero Royo, José Manuel Gómez Muñoz (directores) ; Antonio Costa Reyes (coord.) ; autores, M. Cristina Aguilar González ... [et al.].*

*Tecnos,, Madrid : (2011)*


*978-84-309-5194-9*

### [3 Básico] Cuestiones laborales de Derecho social comunitario /

*Fernando J. Biurrún Abad, Lourdes Meléndez Morillo-Velarde, Ana I. Pérez Campos ; prólogo Antonio V. Sempere Navarro.*

*Aranzadi,, Cizur Menor : (2002)*

*84-8410-748-5*

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzQ5NTc=	

---

**[4 Básico] El derecho social comunitario en el Tratado de la Unión Europea /**

*Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.*

*Civitas,, Madrid : (1994)*

8447004392

---


**[5 Básico] Introducción al derecho social de la Unión Europea /**

*Joaquín Aparicio Tovar.*

*Bomarzo,, Albacete : (2005)*

84-86977-66-5

Programa Autenticado por el Administrador del  
Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx7%HlyM6j7OLw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11		NzQ5NTc=